

---

AMNISTÍA INTERNACIONAL  
SERVICIO DE NOTICIAS 122/94

---

A: ENCARGADOS DE PRENSA  
DE: OFICINA DE PRENSA DEL SI  
FECHA: 10 DE JUNIO DE 1994

ÍNDICE AI: NWS 11/122/94/s  
DISTR: SC/PO

ARTÍCULOS DEL SERVICIO DE NOTICIAS: DINAMARCA, ISRAEL Y LOS TERRITORIOS OCUPADOS

NOTA: Maud Bredero, encargada de prensa de la Sección holandesa de AI, ha ofrecido organizar una reunión de tres días para los encargados de prensa en Amsterdam a finales de agosto o principios de septiembre. Todos los encargados de prensa serán bienvenidos y las fechas sugeridas son tres días laborables en la semana del 22 al 26 de agosto o del 30 de agosto al 2 de septiembre. Maud está elaborando un programa, pero algunas de las ideas iniciales sobre temas de discusión son: la campaña de Indonesia, la campaña de Sudán, el trabajo sobre medios de comunicación de Turquía, el trabajo audiovisual. Si hay temas que desean que se añadan a la agenda, pónganse en contacto con Maud. Si desean asistir, pónganse en contacto con Maud lo antes posible en el teléfono +31 20 626 44 36.

#### **INICIATIVAS DE PRENSA - INTERNO**

#### **COMUNICADOS DE PRENSA INTERNACIONALES**

Estados Unidos - 14 de junio - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 114/94  
Turquía - 22 de junio - VÉANSE SERVICIOS DE NOTICIAS 118/94 Y 104/94  
Paquistán - 27 de julio - TÉNGASE EN CUENTA LA NUEVA FECHA. VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 81/94

#### **COMUNICADOS DE PRENSA ESPECÍFICOS Y LIMITADOS**

\*\*Dinamarca - 21 de junio\*\* - TENGAN EN CUENTA OTRO CAMBIO EN LA FECHA DE PUBLICACIÓN. Pedimos disculpas por los numerosos cambios en la fecha de publicación. Esta es la fecha definitiva. VÉANSE SERVICIOS DE NOTICIAS 118/94 Y 105/94

Mozambique - 23 de junio - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 115/94

Myanmar - 20 de julio - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 99/94

#### **PRÓXIMAS INICIATIVAS DE PRENSA**

Informe anual - 7 de julio - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 51/94

Índice AI: EUR 18/WU 03/94

NO PUBLICAR ANTES DE LAS 00.01 HORAS GMT DEL MARTES 21 DE JUNIO DE 1994

AMNISTÍA INTERNACIONAL PIDE A LAS AUTORIDADES DANESAS QUE ACABEN CON LOS MALOS TRATOS POLICIALES

Amnistía Internacional ha publicado hoy un informe en el que expone algunos casos de malos tratos policiales en Dinamarca en los últimos años y pide la prohibición inmediata de la «llave de las piernas».

En este informe la organización describe una pauta de malos tratos infligidos por la policía en Dinamarca en los últimos años, en los que a menudo ha participado la Uropatrulje o «patrulla antidisturbios», cuyos miembros visten ropa de civil, durante manifestaciones violentas y durante una campaña de represión policial contra la venta de hashish que tuvo lugar en Christiania en 1992 y 1993, comunidad alternativa de Copenhague. No se han presentado cargos contra los agentes de policía responsables.

Amnistía Internacional ha declarado: «Las autoridades danesas no han realizado investigaciones independientes sobre las denuncias de malos tratos y no han llevado a los responsables ante los tribunales, con lo cual están en la práctica dando luz verde a la policía para que actúa con impunidad».

Muchas de las víctimas de malos tratos fueron sometidas a la «llave de las piernas», forma dolorosa y degradante de represión usada sistemáticamente por la policía danesa, la única fuerza policial de Europa Occidental que usa este método de represión.

Centenares de personas han denunciado que durante la operación policial en Christiania fueron registradas o detenidas injustificadamente y a muchas de ellas les aplicaron «la llave de las piernas», que consiste en esposar al detenido con las manos a la espalda, las rodillas dobladas, un pie presionado contra la rodilla izquierda y el otro pie metido por detrás de las esposas.

Amnistía Internacional ha afirmado: «Muchas víctimas de la "llave de las piernas" han sufrido daños neurológicos, así como abrasiones e hinchazones en las muñecas o las manos. Pensamos que ya es hora de que las autoridades prohíban esta práctica.»

El informe, de 30 páginas, documenta también las preocupaciones de la organización sobre la actuación policial en los hechos ocurridos los días 18 y 19 de mayo de 1993, que se han calificado como los más violentos ocurridos en Dinamarca desde la Segunda Guerra Mundial.

Policías con uniforme antidisturbios y vestidos de civil dispararon directamente contra la multitud durante una violenta manifestación en Copenhague y al menos 11 personas, la mayoría de ellas transeúntes, resultaron heridas por los disparos. Por fortuna, no hubo muertos. Un año después siguen sin aclararse las circunstancias en las que la policía recurrió al uso de medios potencialmente letales.

El 18 de mayo de 1993, Alexander Borgstrom se dirigió al lugar en que se estaba celebrando la manifestación para ver qué estaba

ocurriendo. Minutos después, una bala disparada por la policía le destrozó la mandíbula y los dientes inferiores para alojarse después en el cuello. Después de sufrir una operación quirúrgica, la policía le encarceló. Permaneció en prisión en régimen de aislamiento hasta ser puesto en libertad mediante una orden judicial. Fueron retirados todos los cargos en su contra.

Otro caso es el de un hombre conocido sólo como «Anders», que admite haber arrojado piedras a la policía antes de su detención en la manifestación de los días 18 y 19 de mayo. Una película de vídeo muestra a dos agentes de policía vestidos de civil arrojándole al suelo y arrastrándole después por las piernas 25 metros calle abajo sobre cristales rotos y adoquines sueltos, y a un tercer agente de policía vestido de civil golpeándole la cabeza con una porra.

Amnistía Internacional ha manifestado: «En absoluto justificamos la violencia contra la policía o las propiedades, ni nos oponemos al uso legítimo de un uso razonable de la fuerza por los agentes de policía. Pero los malos tratos a los detenidos no preservan el orden público, sino que lo destruyen.»

Según informes, mientras «Anders» estaba siendo esposado en el suelo durante la manifestación de los días 18 y 19 de mayo, un agente dijo: «¿Te acuerdas de Benjamin? Podría ocurrirte lo mismo a ti.» Al parecer, se refería a Benjamin Schou, joven de 18 años que sufrió asfixia y un ataque cardíaco mientras le arrestaban durante la celebración del Año Nuevo en Copenhague. Ahora se encuentra en una clínica en un estado vegetativo del que nunca se recobrará.

Amnistía Internacional ha recibido otros informes de malos tratos policiales a detenidos durante arrestos rutinarios, entre ellos el caso de una mujer de 50 años que fue golpeada en el rostro después de ser detenida por no presentarse en el juzgado. No pudo presentarse porque estaba postrada en cama debido a una lesión en la espalda.

Junto con la prohibición de la «llave de las piernas», Amnistía Internacional pide a las autoridades danesas que creen una comisión de investigación independiente para examinar el uso de la fuerza y de los medios represivos por la policía, y también el papel de los agentes vestidos de civil.

En todos los casos de malos tratos infligidos por la policía, la organización afirmó que las denuncias deben ser investigadas de forma independiente e imparcial y los responsables procesados. También se debe indemnizar a las víctimas por sus lesiones y malos tratos.

Amnistía Internacional ha manifestado: «El hecho de que no haya habido muertes como consecuencia de algunos de los incidentes citados en nuestros informes se ha debido más a la suerte que al buen comportamiento de la policía. Las autoridades danesas deben asegurarse de que todos los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley llevan a cabo sus funciones de acuerdo con las normas internacionales.»

NO PUBLICAR ANTES DE LAS 00.01 HORAS GMT DEL MARTES 21 DE JUNIO DE 1994

ÍNDICE AI: MDE 15/WU 11/94  
9 DE JUNIO DE 1994

ISRAEL Y LOS TERRITORIOS OCUPADOS: HONDA PREOCUPACIÓN EN AMNISTÍA INTERNACIONAL POR LAS EJECUCIONES APARENTEMENTE EXTRAJUDICIALES DE PALESTINOS

El reciente homicidio de dos presuntos miembros de Hamas por la policía secreta israelí es el último ejemplo de lo que parece haber sido una ejecución extrajudicial de palestinos por miembros de las fuerzas de seguridad israelíes.

Amnistía Internacional ha declarado: «Este último informe sugiere de nuevo que las fuerzas israelíes han disparado a los palestinos en lugar de intentar detenerlos.»

Fuentes militares israelíes han confirmado que las fuerzas israelíes mataron a Zuhayr Radwan Abd al Farrah, estudiante de informática de 30 años y a Abd al Munem Muhammad Yusuf Naji, de 25 años, el 31 de mayo. Abd al Munem Naji fue abatido a tiros por las autoridades israelíes en relación con el homicidio de Noam Coen, miembro del Servicio General de Seguridad. Amnistía Internacional ha expresado al gobierno israelí su preocupación sobre el homicidio.

Según testigos presenciales, los dos hombres se apearon de un autobús en el distrito al Ram de Jerusalén. Varios miembros de las fuerzas israelíes vestidos de civil, que habían bajado de una furgoneta que estaba detrás del autobús, los llamaron. Cuando los dos palestinos se dieron la vuelta los dispararon, al parecer sin advertencia previa. Los testigos presenciales han declarado que después miembros de la unidad secreta se acercaron a ellos y los dispararon varios tiros más en la cabeza.

Mientras, según informes, los testigos palestinos afirman que los dos hombres iban desarmados, el ejército israelí ha manifestado, al parecer, que en el lugar del homicidio se encontró una pistola cargada.

Amnistía Internacional ha pedido que se lleven a cabo con prontitud investigaciones completas e imparciales -de acuerdo con las normas internacionales- sobre todos esos homicidios y que los responsables sean llevados ante los tribunales.

Esta es la segunda vez este año que Amnistía Internacional ha expresado al gobierno israelí su preocupación por los homicidios de palestinos llevados a cabo por las fuerzas secretas israelíes. En abril, la organización de derechos humanos expresó su preocupación por el homicidio, al parecer injustificable, de seis palestinos afiliados a Fatah, por las fuerzas secretas israelíes en el campo de refugiados de Jabalia, en la Franja de Gaza, el 28 de marzo. La autoridades aún no han respondido.

«Estos incidentes ponen de manifiesto bien la existencia de graves deficiencias en las directrices oficiales sobre el uso de armas de fuego o bien de graves violaciones de estas directrices por las fuerzas de seguridad», ha manifestado Amnistía Internacional.